

HORARIOS 3 º, CURSO 26-27 (plan 421)

Días efectivos de clases durante cada semestre, de conformidad con el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta los festivos locales y de centro:

- **Primer semestre (septiembre-diciembre):** 11 lunes, 12 martes, 13 miércoles, 14 jueves y 14 viernes
- **Segundo semestre (enero-mayo):** 13 lunes, 14 martes, 13 miércoles, 13 jueves y 11 viernes

Advertencias y consideraciones:

- El **primer día de clase de cada semestre (7 de septiembre y 9 de febrero)** habrá un **horario especial**, de tal modo que **todas las asignaturas** tengan una hora de clase tipo 1 con el **grupo completo**, para poder hacer la presentación y, en su caso, comenzar con la materia.
- Dado que en cada semestre concurren asignaturas que tienen distinto número de créditos resulta complejo cuadrar el horario. Si a esto se une que los días de la semana disponibles para las clases no son los mismos, por el azar de los festivos, **es necesario realizar diversos ajustes al horario**. A ello responden las **indicaciones que aparecen a pie de cuadrante**.
- Parta compensar días de docencia, en los **grupos 32 y 34**, los **viernes 16 de octubre y 6 de noviembre** tendrán el **horario correspondiente a los lunes de 9 a 13 (G 32) o de 15:15 a 19:15 (G 34)**. Por la misma razón, en los **grupos 31 y 33**, el **martes 20 de abril** tendrán el **horario correspondiente a los viernes**. En caso de desdobles de prácticas, puede haber un aula específica para esos días, que se indicará en el listado correspondiente.
- Las **aulas** que se indican en el **cuadro superior izquierdo** de los horarios aluden al *aula principal* de cada grupo, esto es, la que se utiliza para la **docencia teórica (tipo 1) de las asignaturas básicas y obligatorias**, que será también la que utilice el subgrupo 1 de prácticas. Para las optativas y los desdobles de prácticas se publicarán aulas específicas en la web de la Facultad.
- Tras la supresión de la docencia tipo 6, las **asignaturas de 9 créditos** tienen una planificación de **54 horas tipo 1 y 36 horas tipo 2**, en dos subgrupos, lo que hace un total de 90 horas para el alumnado y 126 horas (54+[36*2]) para el profesorado. Por su parte, las **asignaturas de 6 créditos** tienen una planificación de **36 horas tipo 1 y 24 horas tipo 2**, en dos subgrupos, lo que hace un total de 60 horas para el alumnado y 84 horas (36+[24*2]) para el profesorado.
- Por el elevado número de estudiantes, la **docencia tipo 2** de la mayoría de las asignaturas se beneficiará de un **coeficiente del 1,1**, a efectos de su **cómputo**

en el **POD**, de tal modo que 10 horas efectivas de docencia práctica en clase computarán en la ficha como 11 horas.

- Las **asignaturas optativas de 3 créditos** tienen, con carácter general, una planificación de 18 horas tipo 1 y 12 horas tipo 2, desdoblándose estas en dos subgrupos, siempre que ello lo permita el número de alumnos. Al respecto, **se confiere autonomía a los profesores** para su distribución horaria.
- En los cuadros de horarios, las **clases tipo 1** (clase teórica magistral) de las asignaturas se señalan en color **negro**, mientras que las **clases tipo 2** (resolución casos prácticos), con desdoble en dos subgrupos, vienen señaladas en **azul**. El subgrupo marcado como 1 se queda en el aula principal asignada al grupo (la de teoría), mientras que **el subgrupo 2 acude al aula de desdoble**. *En los grupos 31 y 33 las dos primeras semanas del primer semestre en lugar de prácticas se ha fijado un horario especial de docencia tipo 1 (teoría).*
- Ante el aumento de horas tipo 2 en las asignaturas de 9 ECTS, se fija una franja adicional en **rojo**, prevista para **completar la docencia que corresponde**, con arreglo al Plan de Ordenación Docente. Estas horas se imparten en todo caso en el aula principal (la de la teoría), que queda automáticamente reservada para la asignatura durante todo el semestre, pero se ofrece flexibilidad al profesorado para su organización. En principio, estas horas de recuperación aluden a **horas/alumno**, por lo que siempre que sea posible, en el caso de docencia práctica, procederá realizar la habitual división en subgrupos.
- Para facilitar el cumplimiento del Convenio Colectivo de PDI, el profesor en ningún caso tiene de su asignatura cinco o más horas en un grupo el mismo día.

GRUPO 1 (31)

PRIMER SEMESTRE

AULA 16	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Civil (Familia y Sucesiones)	1- Derecho Procesal I 2- Derecho Mercantil I	Derecho Mercantil I	1. <i>Derecho Civil</i> 2- <i>Derecho Protección Social</i>	Derecho Procesal I
10:00-11:00					
11:00-12:00	Derecho de la Protección Social	1- Derecho Mercantil I 2- Derecho Procesal I	Derecho Procesal I	1- <i>Derecho Protección Social</i> 2- <i>Derecho Civil</i>	Derecho Mercantil I
12:00-13:00					
13:00-14:00	Derecho Mercantil	<i>Derecho de la Protección Social</i>	<i>Derecho Civil (Familia y Sucesiones)</i>	Derecho Procesal I	
14:00-15:00					

Los jueves 10 y 17 de septiembre habrá clase de teoría (grupo completo) de Protección Social, de 9 a 11, y de Derecho Civil, de 11 a 13, comenzando las prácticas (con desdoble) el 24 de septiembre.

Las clases teóricas de Derecho de la protección Social de los martes acaban el 20 de octubre.

Las clases teóricas de Derecho Civil de los miércoles acaban el 25 de noviembre.

A Derecho Mercantil y Derecho Procesal les faltan 10 horas de práctica que recuperarán respectivamente los lunes y jueves en el horario marcado.

SEGUNDO SEMESTRE

AULA 16	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	1- Derecho Mercantil II	Derecho Civil Aragonés	Derecho Mercantil II	Derecho Financiero y Tributario	1-Derecho Administrativo
10:00-11:00	2- Derecho Financiero				2- Derecho Civil Aragonés
11:00-12:00	1- Derecho Financiero	Derecho Administrativo (especial)	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Mercantil II	1- Derecho Civil Aragonés
12:00-13:00	2-Derecho Mercantil II				2- Derecho Administrativo
13:00-14:00	<i>Derecho Civil Aragonés</i>	Derecho Mercantil I	Derecho Financiero y Tributario	<i>Derecho Administrativo (especial)</i>	
14:00-15:00					

El martes 20 de abril tendrá el horario correspondiente a los viernes

Las clases de Derecho Civil de los lunes terminan el 10 de mayo.

Las clases de Derecho Administrativo de los jueves terminan el 6 de mayo.

A Derecho Mercantil y Derecho Financiero les faltan una hora tipo 1 y 10 horas tipo 2, que podrán recuperar los martes y miércoles respectivamente.

GRUPO 2 (32)

PRIMER SEMESTRE

AULA 15	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Mercantil I	Derecho de la Protección Social	Derecho Procesal I	1- Derecho Procesal I 2-Derecho Mercantil	1- Derecho Civil 2-- Derecho de la Protección Social
10:00-11:00					
11:00-12:00	Derecho Procesal I	Derecho Civil (Familia y Sucesiones)	Derecho Mercantil I	1-Derecho Mercantil I 2- Derecho Procesal I	1- Derecho de la Protección Social 2- Derecho Civil
12:00-13:00					
13:00-14:00	<i>Derecho Procesal I</i>	<i>Derecho Mercantil I</i>	<i>Derecho de la Protección Social</i>	<i>Derecho Civil (Familia y Sucesiones)</i>	
14:00-15:00					

Los viernes 16 de octubre y 6 de noviembre tendrán el horario correspondiente a los lunes de 9 a 13 horas.

Las clases teóricas de los miércoles de Derecho de la Protección Social acaban el 25 de noviembre.

Las clases teóricas de los jueves de Derecho Civil acaban el 19 de noviembre.

A Derecho Procesal y Derecho Mercantil les faltan 3 horas de teoría y 8 de práctica que recuperarán respectivamente los lunes y martes en la franja señalada.

SEGUNDO SEMESTRE

AULA 15	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Administrativo (especial)	1- Derecho Financiero 2-Derecho Mercantil II	Derecho Financiero y Tributario	1-Derecho Administrativo 2- Derecho Civil Aragonés	Derecho Mercantil II
10:00-11:00					
11:00-12:00	Derecho Civil Aragonés	1- Derecho Mercantil II 2- Derecho Financiero	Derecho Mercantil II	1- Derecho Civil Aragonés 2- Derecho Administrativo	Derecho Financiero y Tributario
12:00-13:00					
13:00-14:00	Derecho Mercantil II	Derecho Administrativo (especial)	Derecho Civil Aragonés	Derecho Financiero y Tributario	
14:00-15:00					

Derecho Administrativo y Derecho Civil podrán empezar las clases prácticas una semana más tarde o terminarlas una semana antes.

Las clases teóricas de los martes de Derecho Administrativo terminarán el 20 de abril.

Las clases teóricas de los miércoles de Derecho Civil terminarán el 21 de abril.

A Derecho Mercantil II y Derecho Financiero les faltan 5 horas de teoría y 10 de práctica, que recuperarán respectivamente los lunes y jueves en la franja señalada.

GRUPO 3 (33)

PRIMER SEMESTRE

AULA 16	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	Derecho de la Protección Social	1- Derecho Procesal I 2- Derecho Mercantil I	Derecho Mercantil I	1. <i>Derecho Civil</i> 2- <i>Derecho Protección Social</i>	Derecho Procesal I
16:15-17:15					
17:15-18:15	Derecho Civil (Familia y Sucesiones)	1- Derecho Mercantil I 2- Derecho Procesal I	Derecho Procesal I	1- <i>Derecho Protección Social</i> 2- <i>Derecho Civil</i>	Derecho Mercantil I
18:15-19:15					
19:15-20:15	Derecho Mercantil	<i>Derecho de la Protección Social</i>	<i>Derecho Civil (Familia y Sucesiones)</i>	Derecho Procesal I	
20:15-21:15					

Los jueves 10 y 17 de septiembre habrá clase de teoría (grupo completo) de Protección Social, de 15:15 a 17:15, y de D^a Civil, de 17:15 a 19:15, comenzando las prácticas (con desdoble) el 24 de septiembre.

Las clases teóricas de Derecho de la protección Social de los martes acaban el 20 de octubre.

Las clases teóricas de Derecho Civil de los miércoles acaban el 25 de noviembre.

A Derecho Mercantil y Derecho Procesal les faltan 10 horas de práctica que recuperarán respectivamente los lunes y jueves en el horario marcado.

SEGUNDO SEMESTRE

AULA 16	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	1- Derecho Mercantil II	Derecho Civil Aragonés	Derecho Mercantil II	<i>Derecho Financiero y Tributario</i>	1-Derecho Administrativo
16:15-17:15	2- Derecho Financiero				2- Derecho Civil Aragonés
17:15-18:15	1- Derecho Financiero	Derecho Administrativo (especial)	Derecho Financiero y Tributario	<i>Derecho Mercantil II</i>	1- Derecho Civil Aragonés
18:15-19:15	2-Derecho Mercantil II				2- Derecho Administrativo
19:15-20:15	<i>Derecho Civil Aragonés</i>	Derecho Mercantil I	Derecho Financiero y Tributario	<i>Derecho Administrativo (especial)</i>	
20:15-21:15					

El martes 20 de abril tendrá el horario correspondiente a los viernes

Las clases de Derecho Civil de los lunes terminan el 10 de mayo.

Las clases de Derecho Administrativo de los jueves terminan el 6 de mayo.

A Derecho Mercantil y Derecho Financiero les faltan una hora tipo 1 y 10 horas tipo 2, que podrán recuperar los martes y miércoles respectivamente.

GRUPO 4 (34)

PRIMER SEMESTRE

AULA 15	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	Derecho Mercantil I	Derecho de la Protección Social	Derecho Procesal I	1- Derecho Procesal I 2-Derecho Mercantil	1- Derecho Civil 2-- Derecho de la Protección Social
16:15-17:15					
17:15-18:15	Derecho Procesal I	Derecho Civil (Familia y Sucesiones)	Derecho Mercantil I	1-Derecho Mercantil I 2- Derecho Procesal I	1- Derecho de la Protección Social 2- Derecho Civil
18:15-19:15					
19:15-20:15	Derecho Procesal I	Derecho Mercantil I	<i>Derecho de la Protección Social</i>	<i>Derecho Civil (Familia y Sucesiones)</i>	
20:15-21:15					

Los viernes 16 de octubre y 6 de noviembre tendrán el horario correspondiente a los lunes de 15:15 a 19:15 horas.

Las clases teóricas de los miércoles de Derecho de la Protección Social acaban el 25 de noviembre.

Las clases teóricas de los jueves de Derecho Civil acaban el 19 de noviembre.

A Derecho Procesal y Derecho Mercantil les faltan 3 horas de teoría y 8 de práctica que recuperarán respectivamente los lunes y martes en la franja señalada.

SEGUNDO SEMESTRE

AULA 15	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	Derecho Administrativo (especial)	1- Derecho Financiero 2-Derecho Mercantil II	Derecho Financiero y Tributario	1-Derecho Administrativo 2- Derecho Civil Aragonés	Derecho Mercantil II
16:15-17:15					
17:15-18:15	Derecho Civil Aragonés	1- Derecho Mercantil II 2- Derecho Financiero	Derecho Mercantil II	1- Derecho Civil Aragonés 2- Derecho Administrativo	Derecho Financiero y Tributario
18:15-19:15					
19:15-20:15	Derecho Mercantil	Administrativo (especial)	Derecho Civil Aragonés	Derecho Financiero y Tributario	
20:15-21:15					

Derecho Administrativo y Derecho Civil podrán empezar las clases prácticas una semana más tarde o terminarlas una semana antes.

Las clases teóricas de los martes Derecho Administrativo terminarán el 20 de abril.

Las clases teóricas de los miércoles de Derecho Civil terminarán el 21 de abril.

A Derecho Mercantil II y Derecho Financiero les faltan 5 horas de teoría y 10 de práctica, que recuperarán respectivamente los lunes y jueves en la franja señalada.